



## PUESTO EXTERNO

### INSTALADOR(A) Y REPARADOR(A) Y/O EMPALMADORES(AS)

#### TODA LA ISLA

#### Preparación Académica:

- Curso de electricidad, electrónica o sistemas de información, preferiblemente.
- Aprobar el Ciclo de Adiestramiento para Empleados de Operaciones de Campo- provisto por la División de Adiestramiento y Desarrollo Empleados.
- Licencia de Conductor/Licencia de Chofer
- Aprobar exámenes administrados por la División de Reclutamiento.

**Experiencia:** No se requerirá experiencia.

**Condiciones:** Este puesto requiere trabajar fuera de horas regulares (turnos rotativos, partidos, nocturnos, y de madrugada), fines de semana y días feriados; trasladarse a otras áreas geográficas y dependencias de la Compañía en el desempeño de sus funciones; pernoctar durante situaciones especiales que así lo ameriten; y viajar fuera de Puerto Rico con el propósito de tomar adiestramiento o atender alguna gestión oficial.

En el desempeño de las funciones esenciales se requiere ascender o descender por medio de escaleras portátiles, canastos, andamios, rampas, sogas, postes u otros artefactos, utilizando los pies y las piernas, o las manos y los brazos, o ambos grupos de extremidades.

Todos los empleados cuyas funciones requieran trabajar sobre 4 pies de altura, deben cumplir con las normas de seguridad sobre limitación de peso corporal establecida por OSHA (Occupational Safety and Health Act) y la Ley Núm. 16 del 5 de agosto de 1975 (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo de Puerto Rico). El peso máximo que un empleado debe tener para poder trabajar en alturas sobre los 4 pies es de 290 libras. Los empleados no deben exceder la capacidad del peso máximo de ningún equipo de seguridad que tenga especificaciones de límite de peso. Ver Procedimiento Departamental P-RH-005-A (Uso de Escaleras de Mano y Equipo de Protección Personal contra Caídas).

**Al enviar su resume deberá hacer referencia al puesto en el cual está interesado. No se aceptarán llamadas telefónicas.** Los documentos podrán enviarse a través de las siguientes direcciones o por fax:

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES  
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

P.O. Box 360998

San Juan, PR 00936-0998

[recursoshumanosclaro@claropr.com](mailto:recursoshumanosclaro@claropr.com)

Fax: (787)792-4146

**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LABORALES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS**

**SOMOS UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO Y TOMAMOS ACCION AFIRMATIVA PARA RECLUTAR A MUJERES, VETERANOS PROTEGIDOS Y PERSONAS CON IMPEDIMENTOS.**

**PATRONO LIBRE DE DROGAS.**